



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro, vigente; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, fracción III artículo 131, párrafo primero, inciso b) fracción II, del artículo 132, 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11, fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracción I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, y XXIX, y XXXVIII, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV, XVI, XVII, XXI y XXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, el 01 de octubre de 2021 y 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio **SE INFORMA, SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022**, signado con firma autógrafa, de fecha **13 DE JULIO DE 2022**, a través del cual se notifica de manera personal el asunto **SE INFORMA**; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente **ERNESTO JOSÉ PINEDA PATIÑO**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **14 de julio de 2022, 18 de julio de 2022 y 22 de julio de 2022** por el (la) **C. RICARDO GONZALEZ RESENDIZ y CHRISTIAN HUGO GARCIA JIMENEZ** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **25 DE JULIO DE 2022**, la suscrita Licenciada Leslie Mariela Acevedo Rosas en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados del oficio **SE INFORMA: SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022**, signado con firma autógrafa, de fecha **13 DE JULIO DE 2022**, dirigido a **ERNESTO JOSÉ PINEDA PATIÑO**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y además se publica en la página electrónica **INTRA GEQ** (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría
de Política fiscal e Ingresos.

Francisco I. Madero No. 105. Pte. Col. Centro
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 00 Ext. 2221
www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Oficio No. SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022

Control No. DIN0522-1049

Asunto. Se informa

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de julio de 2022

C. ERNESTO JOSÉ PINEDA PATIÑO

Domicilio: Av. Eurípides No. 203 Int. 5, Los Robles, Querétaro, Qro.

PRESENTE

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer referencia a su escrito recibido en la Oficialía de Partes de esta Dirección de Ingresos, mediante el cual solicita se complete la petición de informes a la brevedad, requerida por el Juez de lo Civil de Atlixco Puebla, relativo al oficio número 65 emitido por dicho juzgado civil, dentro del juicio 2064/2013; al respecto se comunica lo siguiente:

En atención al oficio 65, relativo al expediente 264/2013, relacionada con la información solicitada, la respuesta que conforme a derecho se emitió fue proporcionada a la Autoridad Jurisdiccional requirente mediante oficio SF/DI/1188/2022 de fecha 28 de febrero de 2022; en consecuencia, esta Autoridad Fiscal se encuentra obligada a guardar absoluta reserva de los datos suministrados por los contribuyentes, tal y como lo dispone el artículo 89 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; por lo anterior se sugiere acudir ante el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de conocer sobre la información proporcionada a esa Autoridad Jurisdiccional.

En este sentido, imperante hacer de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 69 y 269 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, es necesario que su solicitud se realice conforme a los medios legales establecidos para tal efecto, para mayo ilustración se traduce lo previsto en los citados artículos, que a la letra dicen:

"... Artículo 67.- Los citatorios para el emplazamiento, los actos de ejecución de sentencia, las medidas de aseguramiento, desahogo de pruebas y las que estime necesarias el Tribunal, que deban practicarse fuera del lugar del juicio, pero dentro del territorio del Estado, deberán efectuarse mediante exhorto al Tribunal del lugar que deba actuar en auxilio de las labores del de origen.

Artículo 69.- Todo emplazamiento, requerimiento, citación o diligencia que deban practicarse fuera del territorio del Estado, se realizarán mediante exhorto dirigido al Tribunal competente del lugar correspondiente.

Si la notificación o diligencia debe practicarse en el extranjero, se seguirán las disposiciones contenidas en la legislación federal respectiva.

En los exhortos y anexos que remitan las autoridades judiciales del Estado al extranjero, deberán adjuntar, la traducción del español al idioma oficial existente en el país de la autoridad exhortada,

Elaboró: Cnm*

Francisco I. Madero No. 105 Pte., Centro Histórico,
Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000,
Tel. (442) 2271800 Ext. 2211, 2191
www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Oficio No. SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022

Control No. DIN0522-1049

Asunto. Se informa

debiendo para tal efecto el juzgador proporcionar traductor, de conformidad con los convenios que con las instancias se tengan.

Artículo 269.- El que ofrezca la prueba documental deberá exhibirla, y sólo en el caso de que no pueda obtenerla directamente, se aplicarán las disposiciones siguientes:

[...]

VI. Los documentos que se encuentren fuera del lugar en donde se sigue el juicio, se mandarán compulsar mediante exhorto que dirija el Juez de los autos al del lugar en que aquéllos se encuentren, y

"

De lo antes expuesto, se concluye que a efecto de atender la solicitud de información que se ha requerido previamente por el Juez de lo Civil de Atlixco Puebla, así como la requerida por el peticionario, es necesario que dichas peticiones se realicen por exhorto que deberá diligenciar la Autoridad Jurisdiccional que es competente el Distrito Judicial de Querétaro, con estricto apego a lo previsto en los artículos antes invocados.

Por lo antes expuesto y a fin de atender su petición, con fundamento en los artículos 10, 11, 13, último párrafo y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 14, 16, 17, 19, primer párrafo, fracción II, y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, 1, 2 fracción III, 3 fracción I, inciso c), 4, 6, 7, 15 fracción III, 22 fracción I, 23, 24, fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, X y XIII y Cuarto Transitorio, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022, con relación al artículo Tercero Transitorio de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA FERNANDA JUÁREZ PINACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVA TRIBUTARIA
DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS

C.c.p. Archivo

Elaboró: Cnm*

Francisco I. Madero No. 105 Pte., Centro Histórico,
Santiago de Querétaro, Gro., C.P. 76000,
Tel. (442) 2271800 Ext. 2211, 2191
www.queretaro.gob.mx



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO

RFC:

Domicilio Fiscal: AV. EURIPIDES No. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERETARO, QRO.

Referencia: ENTRE MEGA COMERCIAL Y AVENIDA PIE DE LA CUETA.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de Requerimiento: SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022

CONTROL: DIN0522-1049

Tipo de documento: INFORME

De Fecha: 13 DE JULIO DE 2022.

Acta Circunstanciada de Hechos

En, Querétaro, Qro. siendo las TRECE horas con DIEZ minutos del día CATORCE del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIDOS, el suscrito C. RICARDO GONZALEZ RESENDIZ, con número de empleado 214867 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector con la constancia de identificación número SF/DI/5204/2022, con vigencia del trece de mayo de dos Mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el trece de mayo de dos mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

El suscrito verificador, notificador, ejecutor e inspector hago constar que una vez constituido en el domicilio correcto que es calle AV. EURIPIDES No. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERETARO, QRO. y cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle EURIPIDES y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio, y constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación de CARTA INVITACION, con número: DIN0522-1049, de fecha TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, a nombre de: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO, expedida por el DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, sin embargo, no se pudo llevar a cabo el desahogo de la misma dada la No Localización del contribuyente o razón social: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO, En ése sentido se hace constar que una vez constituido en el domicilio en la fecha y hora procedo a su descripción: condominio privado señalado con el numero 203 nombre, con fachada color amarillo y puerta automáticas en color negro, caseta de vigilancia vacía y timbre mismo que toque y nadie salió para atender, espere por aproximados diez minutos, manifestando que el condominio no cuenta con guardia de seguridad y por tal motivo espere para obtener oportunidad de ingresar y no me fue posible ya nadie entro o salió del condominio para que me permitiera el acceso o atendiera mi llamado, por lo que me retire del lugar, sin nada más que agregar. CONSTE.-----

----- Se designa como testigos de asistencia a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, Col. Fraternidad d Santiago, Querétaro, Qro. Y al C. Rivera Aguilar Alfredo, quien acepta el nombramiento y se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR Número IDMEX1944708771 expedido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con edad 37 años, estado civil SOLTERO, con domicilio en C. Lázaro Cárdenas No. 6, COL. SANTA BARBARA, QUERETARO, QRO. CONSTE.-----

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con CINCUENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio.



8

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre RICARDO GONZALEZ RESENDIZ

Firma: _____

Contribuyente, Representante Legal, Persona
a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s)
Persona con la se entiende la diligencia.

Prevía lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance,
asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: _____

Identificación: IDMEX 2083922453

Testigo

Nombre Rivera Aguilar Alfredo

Firma: _____

Identificación: INE: IDMEX1944708771



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO

RFC:

Domicilio Fiscal: AV. EURIPIDES No. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERETARO, QRO.

Referencia: ENTRE MEGA COMERCIAL Y AVENIDA PIE DE LA CUETA.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de Requerimiento: SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022

CONTROL: DIN0522-1049

Tipo de documento: INFORME

De Fecha: 13 DE JULIO DE 2022.

Acta Circunstanciada de Hechos

En, Querétaro, Qro. siendo las DOCE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día DIECIOCHO del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIDOS, el suscrito C. RICARDO GONZALEZ RESENDIZ, con número de empleado 214867 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector con la constancia de identificación número SF/DI/5204/2022, con vigencia del trece de mayo de dos Mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el trece de mayo de dos mil Veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

El suscrito verificador, notificador, ejecutor e inspector hago constar que una vez constituido en el domicilio correcto que es calle AV. EURIPIDES No. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERETARO, QRO. y cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle EURIPIDES y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio, y constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación de CARTA INVITACION, con número: DIN0522-1049, de fecha TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, a nombre de: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO, expedida por el DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, sin embargo, no se pudo llevar a cabo el desahogo de la misma dada la No Localización del contribuyente o razón social: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO, En ése sentido se hace constar que una vez constituido en el domicilio en la fecha y hora procedo a su descripción: condominio privado señalado con el numero 203 nombre, con fachada color amarillo y puerta automáticas en color negro, caseta de vigilancia vacía y timbre mismo que toque y nadie salió para atender, espere por aproximados diez minutos y nadie entro o salió del condominio para que me permitiera el acceso o atendiera mi llamado, por lo que me retire del lugar, sin nada más que agregar. CONSTE.-----

Se designa como testigos de asistencia a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, Col. Fraternidad d Santiago, Querétaro, Qro. Y al C. Rivera Aguilar Alfredo, quien acepta el nombramiento y se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR Número IDMEX1944708771 expedido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con edad 37 años, estado civil SOLTERO, con domicilio en C. Lázaro Cárdenas No. 6, COL. SANTA BARBARA, QUERETARO, QRO. CONSTE.-----

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con CINCUENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de

Ingresos de la Secretaria de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio.



8

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre RICARDO GONZALEZ RESENDIZ

Firma:

Contribuyente, Representante Legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s)
Persona con la se entiende la diligencia.

Previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance,
asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma:

Identificación: IDMEX 2083922453

Testigo

Nombre Rivera Aguilar Alfredo

Firma: _____

Identificación: INE: IDMEX1944708771



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: MADERO NUMERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP: NO CUENTA

Nombre, Denominación o Razón Social: ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO.

Domicilio: AV. EURIPIDES NO. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERÉTARO, QUERETARO

Referencia: MEGA COMERCIAL Y AV. PIE DE LA CUESTA

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) Requerimiento: SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022

CONTROL: DIN0522-1049

Tipo de Documento(s): INFORME

De Fecha: 13 DE JULIO DE 2022

Acta Circunstanciada de Hechos

En LA CIUDAD de QUERETARO, siendo las DIECISIETE horas con TREINTA minutos del día VEINTIDOS del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTIDOS, el suscrito C. CHRISTIAN HUGO GARCIA JIMENEZ, con número de empleado 210143 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número: SF/DI/05194/2022, con vigencia del TRECE de MAYO del dos mil veintidós al QUINCE de AGOSTO del dos mil veintidós, expedida el primero de marzo de dos mil veintidós, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

El suscrito verificador, notificador y ejecutor hago constar que una vez constituido en el domicilio correcto que es calle AV. EURIPIDES NO. 203 INT. 5, LOS ROBLES, QUERÉTARO, QUERETARO, y cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle AV. EURIPIDES y la colonia LOS ROBLES al igual que el código postal 76125, y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio la cual marca el número 116, inmueble localizado entre las calles MEGA COMERCIAL Y AV. PIE DE LA CUESTA, siendo estas las calles correctas de referencia y constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación con número de requerimiento: SF/SPFI/DI/DNT/02331/2022 de fecha 13 DE JULIO del 2022, emitido a nombre del C. ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO, expedida por la JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVA TRIBUTARIA LIC. MARIA FERNANDA JUAREZ PINACHO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, sin embargo, no se pudo llevar a cabo el desahogo de la misma dada la NO LOCALIZACIÓN del C. ERNESTO JOSE PINEDA PATIÑO en dicho domicilio, ya que EN EL MISMO NO SE LOCALIZA además procedo a la descripción del inmueble: CONDOMINIO FACHADA COLOR NARANJA, PUERTA DE REJA METALICA COLOR NEGRA, INTERIOR 5, ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUIEN NO SE IDENTIFICA POR LO CUAL PROCEDO A DESCRIBIR SU MEDIA FILIACION: 40 AÑOS APROXIMADAMENTE, COMPLEXION REGULAR, TEZ MORENA, CABELLO OSCURO AL HOMBRO, OJOS COLOR CAFÉ, NARIZ MEDIANA, LABIOS GRUESOS, MENCIONA QUE HABITA DESDE APROXIMADAMENTE HACE 4 AÑOS Y ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE, NO CONOCE A LA PERSONA QUE SE BUSCA, NEGANDOSE A RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA PERSONA QUE SE BUSCA, CADA VEZ QUE NO TIENE RELACION ALGUNA CON LA MISMA, SIN TENER MAS INFORMACION QUE AYUDE A SU LOCALIZACION. Es por lo que me veo imposibilitado para realizar la diligencia encomendada, Cabe señalar que al -momento de la presente diligencia no hubo más personas a quien solicitar información. Conste.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

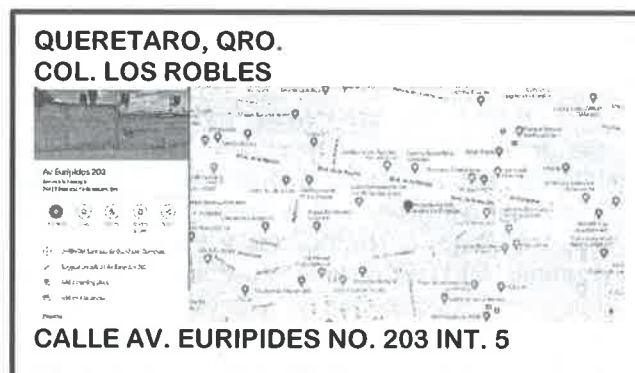


QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **DIECISIETE** horas con **CUARENTA** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio.



4

Verificador, Notificador y Ejecutor
Persona

documento(s)

Contribuyente, Representante Legal,

a la que va(n) dirigido(s) el(los)

Persona con la se entiende la diligencia.

NOMBRE: CHRISTIAN HUGO GARCÍA JIMENEZ

FIRMA: Christian

NOMBRE _____

FIRMA: _____

Prevía lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre: ALAN ARTURO BALBÁS
GUERRERO

Firma: Alan

Identificación: INE

Folio: IDMEX1840502635

Testigo

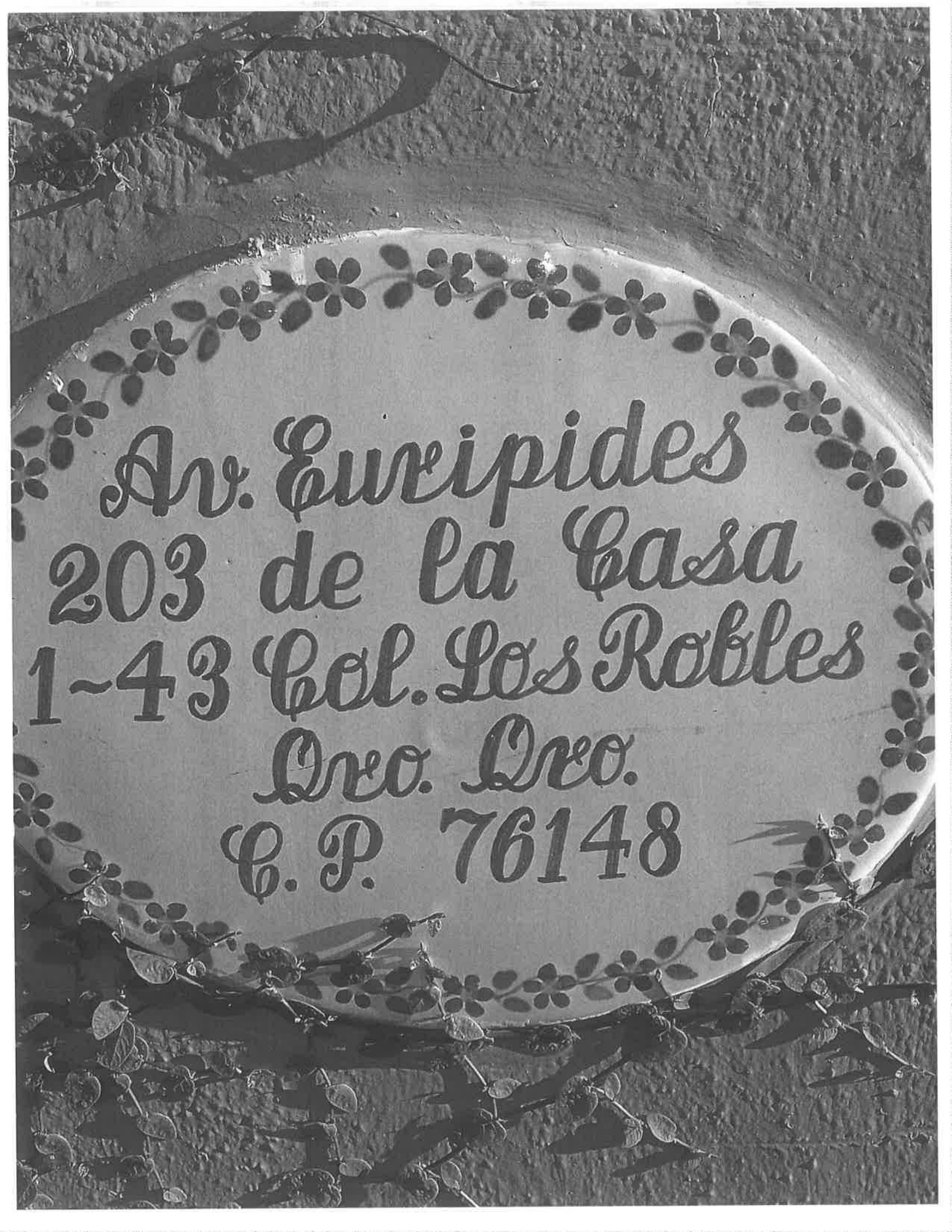
Nombre: DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ

Firma: _____

Identificación: IPE

Folio: 0742128758026





Av. Euripides
203 de la Casa
1-43 Col. Los Robles
Dro. Dro.
C. P. 76148

A black and white photograph of a closed metal gate. The gate is made of vertical bars with decorative circular patterns and pointed tips at the top. A sign is attached to the gate, warning that the gate is automatic and that any damage to vehicles or property is the responsibility of the user. The gate is set in a concrete frame. In the background, there is a paved area, some trees, and a building with a chimney. The sky is cloudy.

LA PUERTA ES AUTOMATICA
NO TRATE DE GANARLE,
LOS DANOS CAUSADOS
A LA MISMA Y A SU VEHICULO
SERAN RESPONSABILIDAD
DE USTED

